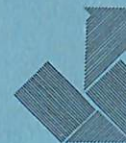


F
RD
1974
e.2



INSTITUTO DOMINICANO DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

INDOTEC

PROGRAMA PARA ESTUDIO SOBRE EL DESARROLLO
PESQUERO DE LA REPUBLICA DOMINICANA



Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/SF-1582-DR entre
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA y
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Santo Domingo, R.D.
Octubre, 1978

7 ml. 88
F
ED
1974
c. 2

COMITE DIRECTIVO DEL PROGRAMA

Juan Luis Marte Marión
Director del INDOTEC

Ramón Alburquerque R.
Sub-Director del INDOTEC
Jefe Departamento Investigación y Desarrollo

Francisco Xavier Arnemann
Coordinador

Ole Devik
Asesor Principal

Narciso Almonte C.
Asesor

Asistencia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

José B. Gómes da Fonseca
Especialista Sectorial

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
BIBLIOTECA

08-776

2009-09-09

Don.

IMV.
NOV 1992

1. RESUMEN

La República Dominicana es un país consumidor de cantidades apreciables de peces y mariscos. Sin embargo, a pesar de su condición insular, es notorio que un considerable porcentaje del consumo interno sea importado (arenques, bacalaos, atunes, sardinas, pulpos, calamares, camarones y otros). Aunque los mares que rodean la isla no son tan ricos como en otras latitudes, la productividad de los mismos parece ser suficiente para suplir las necesidades de la población de la República.

La pesca es una de las actividades más antiguas de la nación pero se ha desenvuelto siempre en condiciones de evidente precariedad, así ni los métodos ni las artes han sido ni son los más adecuados para las exigencias que plantean las condiciones locales, si es que la pesca ha de ser una función rentable. Consciente de esto, el Programa para Estudio sobre el Desarrollo Pesquero en la República Dominicana, tiene como meta principal hacer un estudio minucioso del estado actual de los recursos marinos y dulceacuícolas del país con miras a su explotación, renovabilidad y manejo de los métodos pesqueros en uso, con la finalidad de incorporar nuevas tecnologías.

Esto así, porque si no se tiene en cuenta el ambiente natural de los individuos a explotar y en cambio se descuidan algunos aspectos ecológicos, la incipiente industria pesquera nacional podría no tener oportunidad de crecer y desarrollarse; sobre todo, si se parte de la base

de que la sobrepesca, sumada a la gran cantidad de desechos de origen industrial y doméstico que se vierten en las aguas costeras y continentales, van ocasionando una sustancial reducción de los recursos marinos y dulceacuícolas. Estos, por ser patrimonio de todos los dominicanos, convierten en deber insoslayable el estudio de las especies a explotar para preservarlas de daños irreparables.

2. ANTECEDENTES

Los trabajos sobre los recursos bioacuáticos del país son muy escasos. Como verdaderamente importantes, sólo pueden citarse los de H. Crosse en 1891, sobre la fauna malacológica terrestre y fluvial de la isla, así como los de Eckman y L. Loennberg en 1895, quienes identificaron la mayoría de los peces en la isla. Por otra parte, a partir de 1900 se puede citar a Barton H. Evermann y W. H. Clark, quienes estudiaron varias especies de peces en los años 1905 y 1906. Henry W. Fowler, que preparó una lista en el año 1911 de los peces de la isla, George S. Myers en 1928, William Beebe y John Tee-Van en 1928 y 1935.

A partir de 1930, se debe destacar la presencia en el país del técnico pesquero José Mosqueira Manso (1938-1940), quien dirigió la Cátedra Pesquera Ambulante de la Secretaría de Estado de Agricultura y posteriormente, la Misión Pesquera del Caribe de los Estados Unidos, dirigida por Reginald H. Fiedler en 1942.

Aparte de estos equipos de trabajo, otras actividades de investigación han sido de poca duración y exhaustividad. Sólo en los últimos 10 años se ha contribuido al desarrollo de las ciencias hidrobiológicas, con la presencia de un pequeño número de dominicanos especializados en el exterior, lográndose un ligero incremento de las investigaciones en este campo. Es obvio que el desarrollo de estas actividades podría incidir en forma significativa, en la economía nacional.

Tomando en consideración la importancia que puede tener la pesca en el país, INDOTEC se propone, mediante la contratación de la firma consultora inglesa Fishery Development Ltd., (FDL) y sus departamentos especializados, a localizar, cualificar y cuantificar esos recursos. Sólo de esa forma se podrá saber cuál es el alcance de los recursos pesqueros dominicanos y cómo pueden éstos contribuir a impulsar la economía nacional, ya que tradicionalmente han sido explotados en forma empírica y rudimentaria.

Está claro pues, la necesidad de una evaluación científica completa de los recursos acuáticos, cuyos resultados constituirán la base para la estructuración de un plan nacional de aprovechamiento, que al mismo tiempo siga una política conservacionista acorde con las exigencias de la ciencia y la tecnología actuales.

3. OBJETIVOS

El programa se propone los objetivos que se presentan a continuación:

1. Hacer un estudio cualitativo y cuantitativo de los recursos vivos del mar y aguas interiores, susceptibles de explotación económica, así como de las áreas aptas para pesca y zonas continentales aptas para cultivos intensivos.
2. Evaluar los índices de productividad de los recursos indicados en 1.
3. Recomendar las artes, métodos y flota para extracción, procesamiento, mercadeo, instalaciones y facilidades portuarias y equipos más adecuados, de acuerdo a las necesidades del país.
4. Sentar las bases de una estructura institucional pesquera y de recursos humanos para la dirección de una política sectorial, y para la ejecución de los proyectos de desarrollo correspondientes.

4. METAS

De acuerdo con los objetivos enumerados anteriormente, el Programa comprende:

1. Evaluación (prospección) de los recursos pesqueros marinos, de aguas interiores, áreas para cultivos y zonas pesqueras.

2. Diagnóstico del estado actual del sector pesquero (recursos humanos, flota, plantas industriales, empresas, cooperativas e infraestructura).
3. Proyección de la producción pesquera tanto de las aguas marinas como de las continentales.
4. Identificación de oportunidades de inversión y de los criterios prioritarios de selección.
5. Estudio del mercado interno, así como las posibilidades de exportación.
6. Estudios de prefactibilidad de los proyectos identificados para la pesca e industrialización de las especies costeras de la Zona Económica Exclusiva y de las aguas interiores, ya sea por efecto de repoblación o proyectos de acuicultura intensiva.
7. Análisis del esquema institucional pesquero tanto público como privado con recomendaciones sobre su reestructuración y adecuación a los programas de desarrollo en marcha.

Las tareas que se indican en los párrafos anteriores deberán incluir las recomendaciones pertinentes, de acuerdo con criterios protectionistas según las especies a explotarse en el medio acuático, el cual debe preservarse de la contaminación directa o indirecta.

5. DURACION

El Programa dispondrá de un año de prospección continua, con arreglo al diagrama de la Figura 1; dos meses adicionales para el procesamiento de los datos obtenidos y la entrega del borrador del informe final. Un mes después de recibir los comentarios y observaciones del INDOTEC, será presentado el informe final con copia al BID.

Para lograr la consecución de las metas propuestas se necesita una gran concentración de esfuerzos y definición clara de las tareas a desplegar en cada lapso de tiempo, para lo cual se ha elaborado el diagrama de ruta crítica que se muestra en la Figura 2.

6. RESPONSABILIDAD DEL INDOTEC

1. El Programa será ejecutado por INDOTEC y financiado a través del Programa de Cooperación Técnica no Reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de acuerdo al convenio ATN/SF-1582-DR suscrito entre éste y el Banco Central de la República Dominicana.
2. El INDOTEC contratará un total de 192 meses/experto, de servicios profesionales locales, que colaborarán con los consultores.
3. Asimismo, el INDOTEC proporcionará los servicios y equipos especializados que requiera la ejecución de los trabajos, tales

como: oficinas, transporte, laboratorios, planta piloto y equipo oceanográfico complementario al de prospección del buque.

7. APROBACION DEL BID

INDOTEC solicitó y obtuvo la aprobación del BID para:

1. La lista de firmas que INDOTEC tenía la intención de invitar a presentar propuestas de trabajo para el programa antes citado.
2. Los términos de referencia.
3. Asistencia en la elaboración del contrato con la firma consultora.

8. TERMINOS DE REFERENCIA

El INDOTEC elaboró los términos de referencia (Anexo I) que definieron los trabajos a ejecutar por la firma consultora.

De acuerdo con los términos de referencia, INDOTEC procedió a solicitar de las firmas precalificadas el envío de propuestas técnicas y económicas, en sobres separados y cerrados.

Las propuestas económicas no fueron abiertas durante la evaluación técnica. Se invitó a la firma calificada como primera opción, se abrió el sobre correspondiente a su propuesta económica y fue entonces cuando se inició el proceso de negociación que culminó con la firma de un contrato de consultoría, entre INDOTEC y FDL.

9. CONCURSO DE PRESELECCION DE FIRMAS CONSULTORAS

INDOTEC invitó mediante aviso en los periódicos y cartas circulares a las firmas nacionales y a las extranjeras a través de las embajadas de los países miembros del BID, a que de estar interesadas presentaran sus antecedentes en el formulario BID-91A, junto con los currícula de los expertos y supervisores que se asignarían al proyecto y una lista de los proyectos terminados independientemente o en asociación con otras firmas; asimismo, se les instaba a incluir folletos, prospectos y documentos generales, los cuales contuvieran información sobre la capacidad de la firma y sus asociados para la ejecución del proyecto, indicando además, país, empresa, fecha de inicio y término de los proyectos, también se les requería indicar si hubiere rescindido algún contrato por cualquier motivo.

10. METODOLOGIA PARA ESCOGENCIA DE LA FIRMA

Conforme a las disposiciones del BID para selección y contratación de firmas consultoras, INDOTEC procedió a la celebración de un concurso de precalificación de las firmas consultoras interesadas en realizar los trabajos para el Programa de Desarrollo Pesquero que ejecutará INDOTEC.

El concurso fue anunciado públicamente mediante avisos en la prensa nacional, ofreciendo treinta (30) días hábiles para depositar en las oficinas de INDOTEC la documentación requerida. Vencido el plazo en enero de 1978, se procedió de inmediato al estudio de los expedientes de precalificación sometidos por la firma.

Firmas de varios países del mundo depositaron sus expedientes (Ver Anexo II), para cuya evaluación se desarrolló un sistema de ponderación que redujera al mínimo la introducción de elementos subjetivos que pudieran influir sobre el proceso de preselección. La ponderación se efectuó mediante un mecanismo de puntuación cuyo proceso se dividió en dos partes: 1) Criterios de Ponderación y 2) Métodos de Aplicación.

1) Criterios de Ponderación

1.1 Criterios Generales

- Experiencia del personal
- Proyectos realizados de naturaleza pesquera
- Disponibilidad de embarcaciones
- Países donde ha trabajado la firma y proporción de similitud con la República Dominicana
- Ingresos brutos de la firma durante los últimos 5 años y su correspondencia con los proyectos realizados en el mismo período.

1.2 Criterios Específicos

Comprendieron la formulación de los elementos susceptibles de ser evaluados como parte integrante de los Criterios Generales expuestos.

2) Métodos de Aplicación

Consistieron en los mecanismos matemáticos desarrollados para permitir el acopio de las calificaciones merecidas por las firmas concursantes, en los Criterios Específicos y Generales descritos.

De las catorce (14) firmas concursantes que aparecen en el Anexo II resultaron precalificadas cuatro (4), a las cuales se llamó para hacerles entrega de los términos de referencia que orientarían la actuación de los expertos asociados al proyecto.

Las firmas precalificadas procedieron entonces a preparar las propuestas técnicas con la metodología que desarrollarían para llevar a cabo el trabajo a ejecutar por el INDOTEC.

Para analizar las propuestas señaladas en lo que constituiría la fase de calificación (selección) de las firmas, se elaboró un nuevo procedimiento, en esta ocasión fundamentado en los Términos de Referencia y en los requisitos entregados a las firmas consultoras para elaboración de propuestas.

11. FIRMAS CONSULTORAS INVITADAS A PREPARAR PROPUESTAS

Mediante reunión celebrada en el INDOTEC el día 11 de mayo de 1978 con los representantes de las cuatro firmas precalificadas y por ende invitadas a preparar propuestas, se dió apertura a los sobres contentivos de las propuestas técnicas que serían evaluadas por el Comité Directivo del Programa de Estudio sobre Desarrollo Pesquero del INDOTEC.

Durante los días subsiguientes, las propuestas fueron examinadas y evaluadas minuciosamente, resultando el siguiente orden de preferencia para las firmas concursantes:

Fisheries Development Ltd. (FDL)

Inter-Oceanic Factors, Inc. (INFACT)

Especialistas Pesqueros, Ltda. (ESPES)

Consultores de Recursos Renovables, Ltda. (CORERE)

12. FINANCIACION DEL PROYECTO

El costo total del proyecto es de RD\$1,050,000.00. De dicho monto el BID aportará US\$750,000.00 y el Banco Central de la República Dominicana, a través del INDOTEC, aportará RD\$300,000.00, sumas que se distribuyen de la manera siguiente:

Concepto	Contribución del BID	Aporte del Banco Central (equiv. en US\$)
Honorarios de los Consultores	185,000	
Viáticos de los Consultores	75,480	
Gastos generales	277,500	
Viajes internacionales:		
12 viajes de los Consultores al equiv. de US\$1,000 por viaje, como promedio	12,000	
Alquiler de barcos de investigación y costo operacional (12 meses)	120,000	52,500
Salarios del personal profesional de contrapartida		172,800
Servicios de secretaría, muebles, útiles de escritorio, comunicaciones y transporte dentro de la República Dominicana		45,000
Imprevistos	80,020	29,700
Totales	750,000	300,000

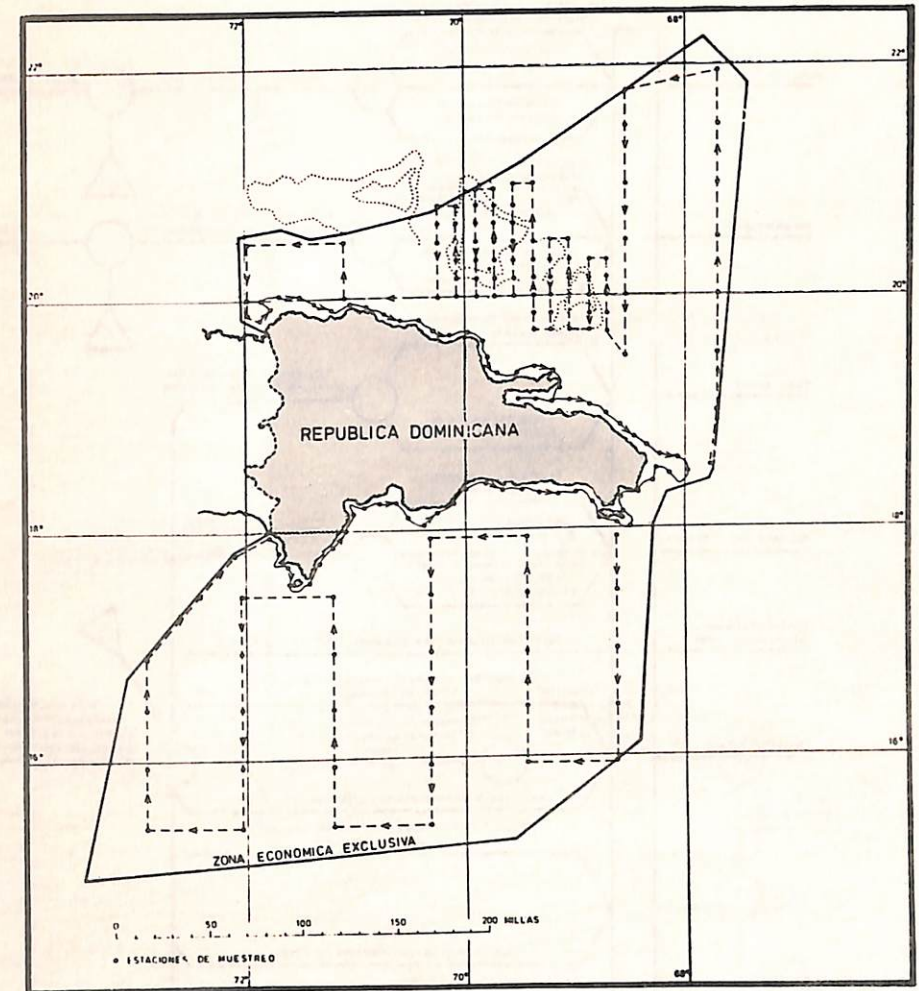


Figura 1. Diagrama del programa de reconocimiento del recurso, con indicación de las estaciones de muestreo.

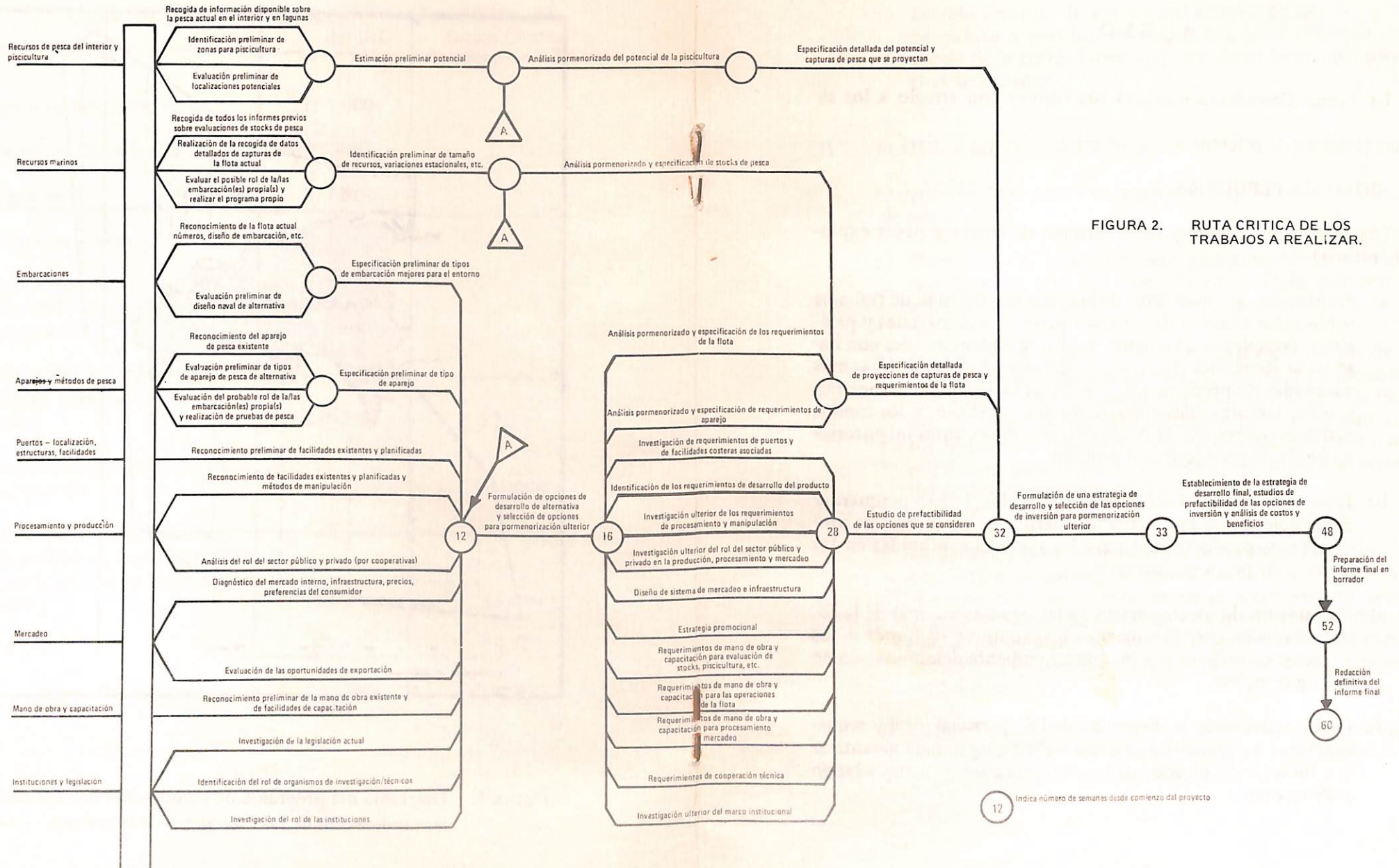


FIGURA 2. RUTA CRITICA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

ANEXO I

La Firma Consultora realizará sus labores con arreglo a los siguientes términos de referencia:

I. BIOLOGIA PESQUERA.

(Asignación de expertos en evaluación de stocks y pesca exploratoria).

- a) Preparación y supervisión de la ejecución del plan de trabajos sobre identificación de recursos pesqueros demersales y pelágicos, factibles de explotarse mediante embarcaciones con base en la República Dominicana, determinándose las áreas más adecuadas de pesca en función de las variaciones estacionales y otros factores tales como naturaleza y relieve de los fondos marinos, ocurrencia de surgencia, corrientes, rutas migratorias y niveles de productividad primaria.
- b) Establecimiento, en colaboración con el ingeniero pesquero y el economista de proyectos pesqueros, de los índices de producción y productividad para las especies capturadas en los trabajos de pesca exploratoria.
- c) Preparación de un inventario de las especies marinas de la zona estudiada correlacionando sus nombres comunes a los nombres científicos y a la correspondiente denominación en la lengua inglesa.
- d) Determinación de la disponibilidad de personal local y requerimientos de capacitación a que hubiere lugar, para garantizar la continuación de actividades similares a las contempladas en el Programa.

- c) Establecimiento de los requerimientos de asistencia técnica en cuanto a personal y equipos que serán necesarios para el apoyo de la entidad local responsable de la continuidad de dichas actividades.

II. FLOTA Y METODOS DE PESCA.

(Asignación de expertos en ingeniería de pesca-ingeniero o patrón de pesca).

- a) Operación del barco pesquero, programando su actividad en coordinación con los expertos en biología pesquera y de acuerdo al plan de trabajos de investigación.
- b) Indicación de embarcaciones, métodos y aparejos de pesca más apropiados para la captura de los recursos identificados en las pescas experimentales, de la embarcación y de los equipos de investigación más adecuados para la continuación de los trabajos de prospección y tecnología pesquera que sean necesarios para lograr una completa y detallada evaluación del potencial pesquero del país.
- c) La indicación de embarcaciones, de métodos y aparejos de captura arriba mencionados, deberá tener en cuenta áreas y tipos de pesca distintos y contemplar proyecciones en diferentes etapas de desarrollo tomando en consideración la disponibilidad actual de mano de obra en la República Dominicana y los programas recomendados para su ampliación y promoción tecnológica.
- d) Determinación, conjuntamente con el experto en procesamiento, de los métodos más adecuados para la manipulación y conservación del pescado a bordo.

- e) Estimación, conjuntamente con los expertos en biología pesquera y mercadeo, de los niveles comerciales de captura anual y las embarcaciones que para ello fueron requeridas.
- f) La estimación de los niveles comerciales de captura anual del acápite anterior, deberá ajustarse a los criterios vigentes sobre conservación de recursos pesqueros.
- g) Establecimiento de los requerimientos de capacitación y asistencia técnica en personal y equipos a que hubiere lugar para la operación de la flota que eventualmente se sugiera.
- h) Recomendación, en conjunto con el especialista en puertos, de las bases más apropiadas para la operación de la flota que eventualmente se proponga.
- i) Determinación, conjuntamente con el economista y los expertos en biología pesquera, de los aspectos relacionados con las inversiones, las proyecciones de gastos e ingresos de operación de la flota y de los índices de producción y productividad para las especies de importancia económica capturados en los trabajos de pesca exploratoria.

III. PUERTOS Y TERMINALES

(Asignación de experto en ingeniería de puertos)

- a) Evaluación de las facilidades existentes y de los planes que en esta área hayan programado el sector público, privado y cooperativo.
- b) Identificación en coordinación con los especialistas en flota y mercadeo, de la localización de las bases para las embarcaciones y los requerimientos de infraestructura física adicionales para el desembarque, conservación y primera transacción comercial de las capturas.

- c) Establecimiento, conjuntamente con los expertos en procesamiento y mercadeo, de los requerimientos de infraestructura física para el procesamiento y la comercialización desde el desembarque a la venta al detalle.
- d) Preparación, en colaboración con el experto en piscicultura, de los diseños y costos de inversión de la infraestructura física requerida para la actividad piscícola intensiva.
- e) Determinación, conjuntamente con el experto en economía pesquera del costo de las inversiones, de las proyecciones de ingresos y gastos de instalaciones portuarias y de la disponibilidad de equipos, materiales y servicios en el país.

IV. PROCESAMIENTO.

(Asignación de experto en tecnología de alimentos con especialización en industrialización de pescado)

- a) Análisis de la actividad pesquera pública, privada y cooperativa indicando su rol en la producción y procesamiento de pescado, en relación a los tipos de productos, métodos y procesos utilizados.
- b) Establecimiento y conducción de un programa de desarrollo de productos, en base a las especies que se capturen en la pesca exploratoria y las que presenten mayor abundancia y menor aceptación de los desembarques de la flota actual. Tales actividades deberá llevarlas a cabo utilizando las facilidades de planta piloto que deberá instalar INDOTEC para tal fin.
- c) Prestación de asistencia a INDOTEC en la selección del equipo necesario para llevar a cabo el desarrollo de los productos.
- d) Orientación al personal de contraparte que pueda asumir la programación y el manejo de las instalaciones antes señaladas.

- e) Establecimiento, conjuntamente con los expertos en flota y mercadeo, de las modalidades más adecuadas de conservación de la captura desde la embarcación a la venta al detalle.
- f) Indicación, en conjunto con el especialista en puertos, de las bases tecnológico-económicas y especificaciones de las eventuales plantas de procesamiento requeridas, con fundamento en los resultados de la pesca exploratoria y en el desarrollo de productos, proponiendo las áreas de localización más adecuadas.
- g) Determinación de los requerimientos de mano de obra, estableciendo las necesidades de capacitación y asistencia técnica en personal y equipos a que hubiere lugar.
- h) Preparación, conjuntamente con el economista de los cuadros de inversión y las proyecciones de ingresos y gastos de las instalaciones de procesamiento, determinando la disponibilidad de equipos, materiales y servicios en el país.

MERCADEO.

(Asignación de experto en economía pesquera)

- a) Diagnóstico del mercado interno describiendo la mecánica operativa actual y la infraestructura de apoyo existente, situación de la oferta y demanda, precios, proyecciones y tendencias, preferencias del consumidor y productos competitivos.
- b) Establecimiento, conjuntamente con el experto en procesamiento, de las prioridades de la investigación aplicada para el desarrollo de productos en función de la demanda del mercado, la producción actual y los productos que deriven de la pesca exploratoria y que muestren mejores perspectivas.

- c) Diseño de un sistema de comercialización debidamente implementado con una adecuada infraestructura de apoyo en función de las proyecciones de captura y demanda del mercado.
- d) Realización de un análisis de las exportaciones/importaciones de productos pesqueros y evaluación de la legislación, regulaciones e incentivos o limitaciones (según el caso) vigentes referentes a las exportaciones/importaciones.
- e) Proposición de la estrategia promocional que sea requerida para incentivar el consumo de pescado en general y de los productos nuevos en particular.
- f) Orientación al personal local de contrapartida para garantizar la continuidad de los aspectos de manejo de la comercialización e introducción de productos nuevos al mercado.
- g) Identificación, conjuntamente con el experto en procesamiento, de mercados externos y determinación de las normas exigidas para la colocación de productos específicos en el exterior.
- h) Establecimiento, conjuntamente con el economista y el especialista en puertos de los costos de las inversiones y las proyecciones de gastos e ingresos de la comercialización.

VI. PISCICULTURA.

(Asignación de experto en piscicultura de agua dulce y en maricultura)

- a) Compilación de la información disponible relacionada con la pesca en aguas interiores.

- b) Identificación de los principales cuerpos y cursos de aguas naturales y artificiales que presenten mejores posibilidades para el desarrollo de peces nativos o foráneos.
- c) Análisis y evaluación de las localizaciones potenciales para el desarrollo de la piscicultura intensiva (pozas) tomando en consideración el régimen de tenencia de la tierra y los posibles beneficiarios.
- d) Identificación de los lugares más adecuados para cultivos marinos, según se trate de peces, moluscos, crustáceos y algas, con indicación de los principales métodos y procesos de cultivos que podrán ser utilizados.
- e) Indicación de las especies nativas o foráneas de animales y plantas acuáticas que tengan posibilidades de ser cultivadas en el mar o en aguas interiores de la República Dominicana, con presentación de datos referentes a la biología, ecología, métodos y procesos de cultivo usuales para cada una de las especies indicadas.
- f) Estimación, conjuntamente con los expertos en mercadeo y procesamiento, de la producción y sus proyecciones para cada especie seleccionada, estableciendo los tipos de productos más adecuados a la realidad de la República Dominicana.
- g) Elaboración, conjuntamente con los expertos en puertos y procesamiento, de cuadros de costo de las inversiones y las proyecciones de gastos e ingresos de operación para el programa y proyectos sugeridos.
- h) Establecimiento de los requerimientos de investigación, capacitación y asistencia técnica a que hubiere lugar para la continuación de actividades similares a las contempladas en el programa.

VII. ORGANIZACION INSTITUCIONAL.

(Asignación de experto en instituciones pesqueras)

- a) Estudio de la estructura institucional pesquera con relación a la determinación de los posibles prestatarios y ejecutores del programa que se proponga, recomendando las medidas necesarias para la correcta administración técnica y financiera del programa y sus diversos proyectos específicos.
- b) Análisis de la legislación, recomendando las ampliaciones o modificaciones de las normas vigentes con respecto a los objetivos y ejecución del programa que se proponga.
- c) Descripción detallada del posible prestatario y/o ejecutores y de sus respectivas funciones en el programa que se proponga.

VIII. ECONOMIA PESQUERA.

(Asignación de experto en economía de proyectos pesqueros)

- a) Análisis, en conjunto con los expertos en mercadeo y procesamiento, de los costos y beneficios de la producción proyectada.
- b) Análisis y proyecciones de la demanda y precio de los productos sugeridos en el presente programa y en el programa que se proponga, con el especialista en mercadeo.
- c) Optimización de cada proyecto con relación a capacidad, oportunidad de tiempo, localización y alternativas.
- d) Realización de la conversión de los costos y beneficios en precios de mercado y precios económicos, para calcular la tasa interna de retorno de cada proyecto.

- e) Colaboración con los demás expertos en la metodología para los cálculos de inversiones, costos operacionales y proyecciones de ingresos, según las guías del BID.
- f) Establecimiento, conjuntamente con los demás expertos, de los índices de producción y productividad para las especies de importancia económica captados en los trabajos de pesca exploratoria.

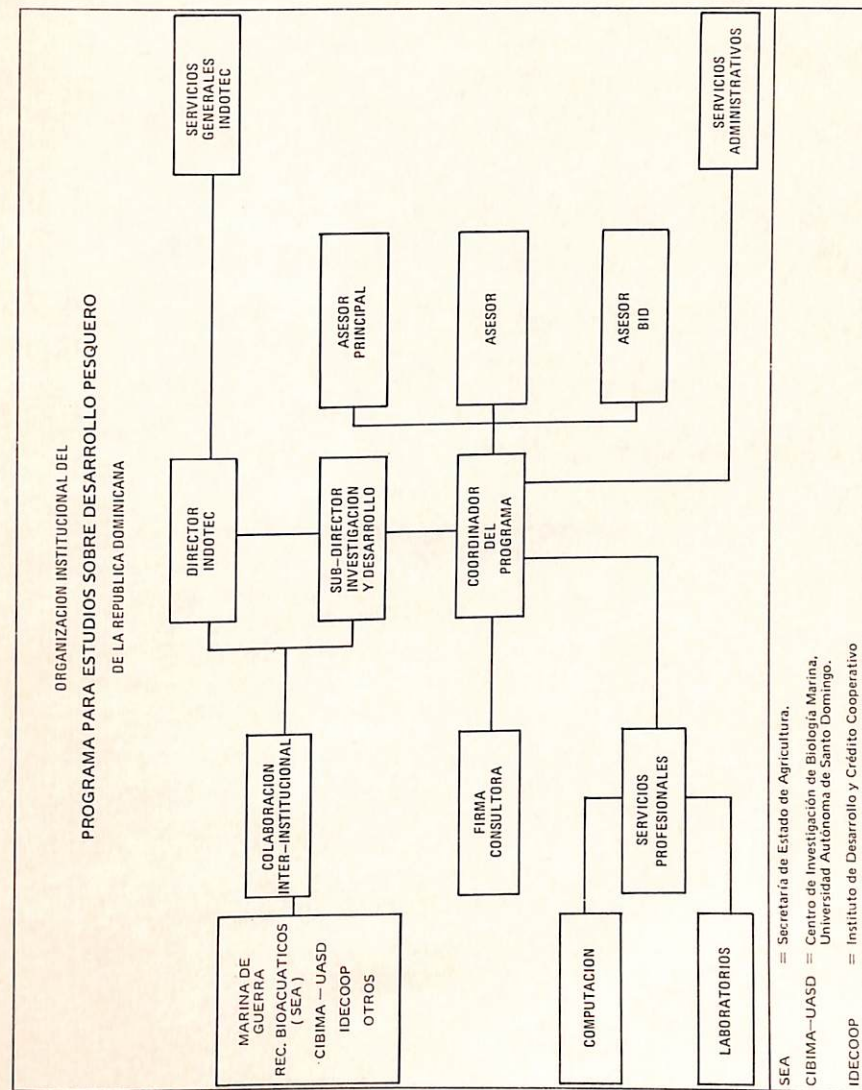
A N E X O II

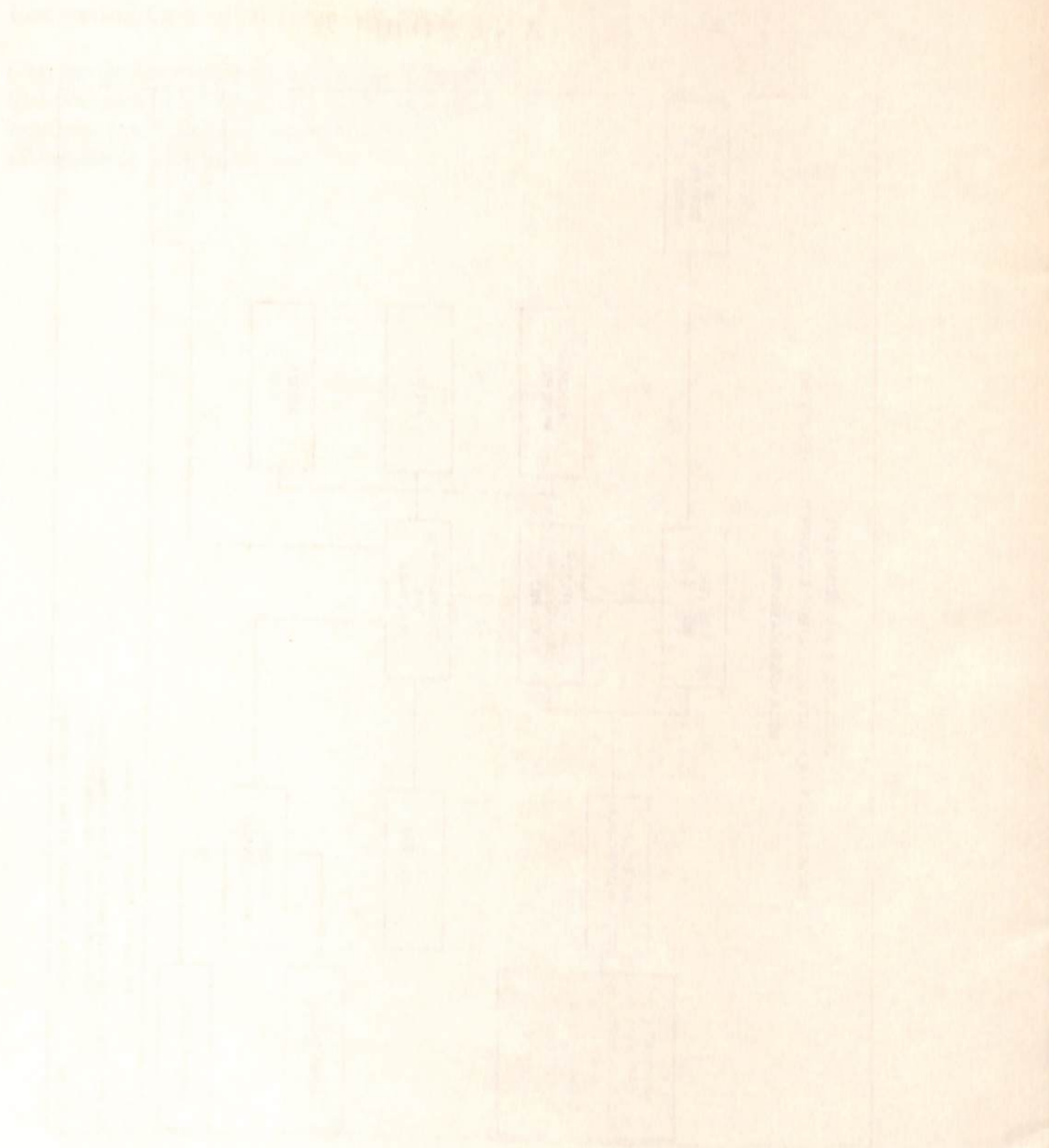
FIRMAS CONSULTORAS QUE PARTICIPARON EN EL CONCURSO

Nombre Firmas	Siglas Usadas
Hispaconsult, S.A. (España)	HISPACONSULT
Especialistas Pesqueros Limitada (Chile)	ESPES
Clap & Mayne, Inc., y Oficina J. M. Cabral y Báez (Puerto Rico-República Dominicana)	CLAPP Y CABRAL
Bureau Central d'Etudes pour les Equipments d'Ontre-Mer y SCET International (Francia)	BCEOM Y SCET
Fisheries Development Limited (Inglaterra)	FDL
Gesellschaft fur Organisation Planung und Ausbildung mbH (Alemania)	GOPA
Inter-Oceanic Factors, Inc., y Dravo Van Houten (Estados Unidos)	INFAC Y DRAVO
Consultores de Recursos Renovables Limitada y Estudios Marinos Nacionales, S.A. (Canada-República Dominicana)	CORERE-ESMANA
Internacional de Ingeniería y Estudios Técnicos, S.A. y Tecnaval (España)	TECNIBERIA
Canadian Plant and Process Engineering Limited (Canada)	DPPE
Berenschot-Moret-Bosboom B.V. (Holanda)	BERBO
Corporación Industrial Latinoamericana, S.A. y Consultoría Económica y Financiera, S.A. (España y República Dominicana)	COILSA Y CONSULTEC

Centro de Investigaciones de Biología Marina y
Subsecretaría de Recursos Naturales de la
Secretaría de Estado de Agricultura
(República Dominicana)

CIBIMA





IMPRESOS DE CALIDAD, S.A.
TEL. 567-1406

